

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4090 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 928/16 en el que se ha dictado con fecha 19 de diciembre de 2016 auto de declaración y conclusión por falta de activo de concurso a la entidad Funbox Aprender Jugando, S.L., con cif B65787962, no nombrando administrador concursal ni desplegando los efectos sobre el deudor, los acreedores y los actos prejudiciales para la masa. El deudor quedará por tanto responsable de los créditos, los acreedores podrán iniciar las ejecuciones singulares y deberá acordarse la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

La datos del procedimiento son los siguientes:

Nig del procedimiento: 08019-47-1-2016-8005341

Tipo del concurso: voluntario

Concursada: Funbox Aprender Jugando, S.L, con domicilio en calle LLacuna, número 162, de Barcelona.

Barcelona, 19 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170000582-1